



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de noviembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0016069/2016, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE MECÁNICA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **MECÁNICA RACIONAL** de las Carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la Resolución N° 120/17-C.D.

Que se recibió una (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública del aspirante, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 3° de la Resolución N° 120/17-C.D.; labró el Acta N° 4 de fecha 24 de agosto de 2017, que corre agregada a fojas 26 a 29 de autos, aconsejando el siguiente orden de méritos:

• **1°) Desierto.**

Que el Director del Departamento de Ingeniería, solicitó la reapertura de un nuevo período de inscripción.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 05 de octubre de 2017, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 120/17-C.D., para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE MECÁNICA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura MECÁNICA RACIONAL de las Carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2017, el periodo de inscripción del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publicar en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 322/17

P: 12	R: 3
mar	


Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL